



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
CAMBIEMOS
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

12/12/18		Hs. 12:13	
Numero:	1479	Fojas:	3
Expte. N°			
Proced.			
Procedido:			

NOTA N° 152/18

LETRA: PRO

Ushuaia, 12 de Diciembre de 2018

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S / D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir la siguiente Minuta de Comunicación para ser incorporado sobre tablas y ser tratada en la próxima sesión ordinaria.

Motiva la presente, solicitar a la legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, que intervengan en lo que respecta a la prohibición de la instalación del emprendimiento denominado "Salmoneras" en todo el territorio de la provincia. Esto en pos de salvaguardar el medio ambiente y evitar la gran contaminación que producen estos proyectos.

Adjunto los fundamentos como lo dicta el reglamento interno, y con los motivos allí dispuestos es que solicito a mis pares, el acompañamiento en el siguiente proyecto de minuta de comunicación.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente,

Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
CAMBIEMOS
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

FUNDAMENTOS

Es de público conocimiento, que este tipo de emprendimientos generan un gran impacto en la flora y fauna marítima, existen diversos estudios que emiten opinión contraria a la instalación de este tipo de industria, organizaciones como Greenpeace o el mismo Foro para la Conservación del Mar Patagónico y Aéreas de Influencia, han dedicado su tiempo y recursos para estudiar y analizar la posible instalación de este tipo de criadero.

Las aguas patagónicas marítimas o lacustres no son el ambiente natural para estas especies. Su introducción voluntaria representaría desoír los aportes de la ciencia en cuanto a los costos de estas prácticas. El impacto de las especies exóticas es indiscutible.

La acuicultura de salmónidos es una actividad que requiere inversión y desarrollo de capacidad institucional, así como de un cuerpo normativo y control de impacto. En el caso del país vecino Chile, que tiene más de 30 años de experiencia y actualizaciones sucesivas de sus leyes y reglamentos para mejorar el cumplimiento de las normas, los impactos siguen siendo severos y las crisis sanitarias, sociales y económicas continúan ocurriendo.

La provincia de Tierra del Fuego ha basado su estrategia de desarrollo en el turismo atraído por sus maravillas naturales, y el potencial de crecimiento de este sector es significativo. La instalación de estos centros de cultivo y balsas jaula en el borde costero o en los lagos, representaría una pérdida de valor escénico y patrimonial.

Por otro lado es endeble destacar que la constitución nacional declara en su Art. 41, el reconocimiento del derecho a un ambiente sano y el deber de preservarlo. Asigna responsabilidades a la Nación de dictar normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas.

En vista de la fragilidad, riqueza y carácter prístino de las aguas de Tierra del Fuego, la inserción de una industria de alto impacto representa una amenaza a la conservación de especies y ecosistemas. Es por lo expuesto que consideramos que la práctica de acuicultura de salmónidos en las aguas de nuestra provincia debería estar prohibida.

Tomás Bertotti
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
CAMBIEMOS
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

MINUTA DE COMUNICACIÓN

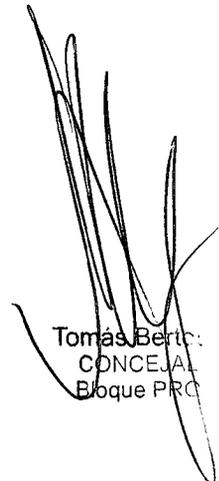
En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales tengo el agrado de dirigirme al Presidente de la honorable legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Sr. Juan Carlos Arcando, en virtud de solicitarle que estudien la posibilidad de sancionar una ley que prohíba la instalación de emprendimientos o industrias abocada a la acuicultura de salmónidos, en las costas de nuestro querido Canal Beagle.

Esto en pos de cuidar el medioambiente de la zona, debido al alto impacto que tiene este tipo de instalaciones tanto en la flora como en la fauna marina.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° _____ 18.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Tomás Bertotto:
CONCEJAL
Bloque PRO